



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC.—FOLIO 001 1021 CARACTERISTICAS 12322201

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 16 de Enero de 1987

Número 11

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

IV I S T O para resolver el expediente número 152/973 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado COATEPEC, Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 02093 de fecha 10 de abril de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado COATEPEC, Municipio de Ixtapaluca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de noviembre de 1984 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de noviembre de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 17 de julio de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85

de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de agosto de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la Diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 28 de julio de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CXLIII, Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 16 de Enero de 1987 | No. 11

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado COATEPEC, Municipio de Ixtapaluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 138, 139, 5240, 5257, 31, 97, 107, 5344, 5340, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 105, 115, 33, 93, 40, 42, y 165.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 89, 38, 37, 113, 170, 171, 5352, 25, 26, 27, y 28.

(Véase de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de noviembre de 1984, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregada al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de noviembre de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado COATEPEC, Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Francisco Rodríguez, 2.—Leandro Martínez, 3.—Elena Mecalco, 4.—Florencio Ibarra, 5.—José Pérez, 6.—Antonio Rendón, 7.—Camilo Pineda, 8.—Adolfo Sedeño, 9.—Bruno Domínguez, 10.—Noé Millán, 11.—Mauro Ayala, 12.—Alberto Ortega, 13.—Zacarías Ayala, 14.—Germán Ortiz, 15.—Miguel Ayala, 16.—Luis Ayala, 17.—Miguel Ortega, 18.—Félix Ayala, 19.—Blas Lemus, 20.—Narciso Lemus, 21.—Ildefonso Olvera, 22.—Donaciano Lemus, 23.—Abel Millán, 24.—Andrés Pérez, 25.—Joaquín Guzmán, 26.—Longinos Melesa, 27.—Francisca Pérez, 28.—Bernardo Ponce, 29.—Guadalupe Tapia, 30.—Inés Ayala J., 31.—Vicente Ayala, 32.—Donaciano Castañeda, 33.—Marcos Alcalá, 34.—Antonio Melesa, 35.—Pedro Durán, 36.—Rafael Durán, 37.—Clemente Durán, 38.—Florentino Chavarría, 39.—Francisco Millán, 40.—Perfecto Páez, 41.—Samuel Espejel, 42.—Cándido Cano, 43.—Bernardino Santos, 44.—Ezequiel Alegre, 45.—Andrés Ayala, 46.—Agustín Olvera, 47.—Victoria Mecalco Vda. Glez., 48.—Cornelio Chavarría, 49.—Modesto Pérez, 50.—Adán Millán.

51.—Jesús García, 52.—Mariano García, 53.—Gregorio Solano, 54.—Juana Ayala, 55.—Filomeno Cristalino, 56.—Santiago Ayala, 57.—Pedro Reyes, 58.—Juan Llescas, 59.—Cipriano Reyes, 60.—Luis Hernández, 61.—Arcadio Morales, 62.—Manuel Pérez, 63.—Benito Alegre, 64.—Reyes Vidal, 65.—Lino Ayala, 66.—Enrique Reyes, 67.—Joaquín Ayala, 68.—Lino Llescas, 69.—Juan Lara, 70.—Manuel Islas, 71.—Valente Llescas, 72.—Refugio Hernández J., 73.—J. Encarnación Ortiz Alegre, 74.—Juan Ortiz, 75.—Aureliano Flores, 76.—Julio González, 77.—Severo Luna, 78.—Pablo Amaya, 79.—Tomás Vázquez, 80.—Guillermo Morales, 81.—Epigmenio Castañeda, 82.—José Mecalco, 83.—Benito Ayala, 84.—Salomón Cortazar, 85.—Luis Espinoza, 86.—Francisco Ortega, 87.—Ursulo González, 88.—Cipriano Pérez, 89.—Felicitana García Vda. de Ríos, 90.—Manuel Aguilar, 91.—Modesto Chavarría, 92.—Cipriano García, 93.—Marcial Cortazar, 94.—Miguel Llescas, 95.—Valerio Mecalco, 96.—Pedro Martínez, 97.—Guadalupe Pérez, 98.—Isaías Páez, 99.—Vicente Lara, 100.—Felipe Pérez.

101.—Isabel Sánchez, 102.—Rafael Sánchez, 103.—Pino Llescas González, 104.—Tomás Alegre, 105.—Filiberto Hernández, 106.—José Miranda, 107.—Domingo Jiménez, 108.—Francisco Primero Páez, 109.—Joaquín Ocotitla, 110.—Manuel Meraz, 111.—Julio de la Rosa, 112.—Severo Cortazar, 113.—Ezequiel Mecalco, 114.—Donaciano Sánchez, 115.—Juan Casaroja, 116.—Agustín Amaya, 117.—Ausencio Amaya, 118.—Pedro Sánchez, 119.—Manuel Casaroja, 120.—Loreto Amaya, 121.—Juan Martínez, 122.—Ángel Cortazar, 123.—Alejandro Luna, 124.—Hipólito Pérez, 125.—Gustavo González, 126.—Enrique Cortazar, 127.—Juan Miranda, 128.—Pedro Miranda, 129.—Mariano Miranda, 130.—J. Paz Jiménez Guzmán, 131.—Juan Chavarría, 132.—Julio Sánchez, 133.—Román Ortega, 134.—Luis Roldán, 135.—Francisco Carreón, 136.—Santiago Solano, 137.—Manuel Flores, 138.—Cándido Morales, 139.—Rosario Morales, 140.—Aristeio Morales, 141.—Cipriano Islas, 142.—Salomé Durán, 143.—Martina Cano, 144.—Juan Alba, 145.—Juana Ayala Vda. de Flores, 146.—Francisco González, 147.—Diego González, 148.—José Aguilar, 149.—José de la Luz González, 150.—Tomás Sánchez.

151.—Lino Guzmán, 152.—Martín Amaya, 153.—Abundio Páez, 154.—Andrés Flores, 155.—Román Lemus, 156.—Saturnino Nieves, 157.—Antonio Mecalco, 158.—Juan Islas, 159.—Lázaro Mejía, 160.—Eduardo Guzmán, 161.—Felipe Nieves, 162.—Loreto Casaraja, 163.—Manuel Casaraja, 164.—Francisco Páez, 165.—Baltazar Pérez, 166.—Pedro Reyes, 167.—Saturnino Barrera, 168.—Agapito Pineda, 169.—Miguel Barrera, 170.—Jesús Ortega, 171.—Julián Ayala, 172.—Cirilo Cano, 173.—Sixto Castañeda, 174.—Florencio Ayala, 175.—Isidro Rendón, 176.—Zacarías García, 177.—Loreto Pérez, 178.—Alfonso Alegre, 179.—Pepino Ayala, 180.—Basilio Ayala, 181.—Lucio Rendón, 182.—Juan Ayala, 183.—José Barrera, 184.—Victorio Chavarría, 185.—José Tapia, 186.—Nieves Patricio, 187.—Cayetano Rodríguez, 188.—Lino Rodríguez, 189.—Melquiades Rodríguez, 190.—Filegonio Barrera, 191.—Loreto Rendón, 192.—Modesto Amaya, 193.—Tito Castañeda, 194.—Santos Ayala J., 195.—Juan Hernández, 196.—Epifanio Hernández, 197.—Higinio Islas, 198.—Guadalupe Ayala J., 199.—Catarino Leyva, 200.—Mateo Cano.

201.—Victor Jiménez, 202.—Vicente Barrera, 203.—José Mecalco H., 204.—Amador Morales, 205.—Francisco Ortega, 206.—Loreto Ayala J., 207.—Salomé Alba J., 208.—Antonio Islas, 209.—Felipe Hernández, 210.—Domingo Lemus, 211.—Guillermo Verona, 212.—Lorenza Lemus, 213.—Enrique González, 214.—Agustín González, 215.—Francisco Luna, 216.—Juan Villalpando, 217.—Mateo Ayala, 218.—Juan Sánchez, 219.—Margarito Islas, 220.—Lauro Sanjuan, 221.—Jacobó Alba, 222.—Enrique Rodríguez, 223.—Cayetano Morales, 224.—Félix Ramírez J., 225.—Martín Ayala, 226.—Marciana Pérez, 227.—Perfecto San Juan, 228.—Pepino Ayala, 229.—Tomás Ayala, 230.—Salomé Ayala, 231.—Gerardo Ayala, 232.—Felipe Acotilla, 233.—Porfirio Alegre, 234.—Felipe Alegre, 235.—Emiliano Alegre, 236.—Lucio Angulo, 237.—Cipriano Alcalá, 238.—Luis Alva, 239.—Fernando Arredondo, 240.—Alejandrino Barrera, 241.—Julián Barrera, 242.—Evaristo Barrera, 243.—Artemio Barrera, 244.—Miguel Barrera, 245.—Magdaleno Barrón, 246.—Anatolio Barrón, 247.—Tito Castañeda Santos, 248.—Genaro Cabrera, 249.—Jesús Cabrera, 250.—Antonio Castorena, 251.—Juan Casaraja, 252.—Moisés Casaraja, 253.—Ricardo Casaraja, 254.—Ignacio Canales, 255.—Eutimio Caballero, 256.—Silvestre Carreón, 257.—Pedro Contreras, 258.—Manuel Contreras, 259.—Andrés Cedeño, 260.—Aurelio Cedeño, 261.—Fidel Cano, 262.—Sebastián Cano, 263.—Agustín Cortazar, 264.—Juan Chávez, 265.—Bruno Domínguez, 266.—Vicente Domínguez, 267.—Alfonso Domínguez, 268.—Félix Durán, 269.—Simón Espejel, 270.—Proculo Espejel, 271.—Jorge Escobar, 272.—Lucas Escobar, 273.—Justiniano Esquivel, 274.—Marcial Flores, 275.—María Flores, 276.—Raúl Flores, 277.—Isabel Flores, 278.—Cándido Hernández, 279.—Galdino García, 280.—Antonio García, 281.—Luis García, 282.—Gerónimo García, 283.—Guadalupe García, 284.—Faustino González, 285.—Ricardo González, 286.—Higinia Guzmán, 287.—Leonardo Guzmán, 288.—Cándido Guzmán, 289.—Ventura Guzmán, 290.—Reyes Guzmán, 291.—Gregorio Galicia, 292.—Salvador Hernández, 293.—Diego Hernández, 294.—Joaquín Hernández, 295.—Francisco Hernández, 296.—Rafael Hernández, 297.—Luis Hernández, 298.—Carmen Fernández, 299.—Ismael, 300.—Isaías Silverio.

301.—Francisco López, 302.—Braulio López, 303.—Anselmo Lemus Cortazar, 304.—Olán Lora, 305.—Francisco Luna, 306.—Efrén Martínez, 307.—Javier Martínez, 308.—Felipe Meléndez, 309.—José Miranda, 310.—Juan Morales, 311.—J. Jesús Morales Hernández, 312.—Andrés Morales, 313.—Francisco Morales, 314.—Mariano Morales, 315.—

inocencio Membrillo, 316.—Gabriel Membrillo, 317.—Carlos Mecalco, 318.—Félix Mecalco, 319.—Juan Mecalco, 320.—Alberto Mecalco, 321.—Ramón Nieves, 322.—Porfirio Nieves, 323.—Ricardo Ortega, 324.—Ascencio Ortega, 325.—Juvencio Olvera, 326.—Teodoro Pineda, 327.—Enrique Pineda, 328.—Simón Ponce, 329.—Guillermo Pérez, 330.—Tiburcio Paez, 331.—Manuel Rangel, 332.—Eugenio Rodríguez, 333.—Pilar Rodríguez, 334.—Abraham Rodríguez, 335.—Gerardo Romero, 336.—Luis Roldán, 337.—Remedios Rendón, 338.—Eugenio Ríos, 339.—Florencio Rivas, 340.—José Sánchez R., 341.—Juan Santos, 342.—Nicolás Santos, 343.—Jerónimo Saavedra, 344.—Delfino Saavedra, 345.—Tomás Sedano, 346.—Anastacio Sedano, 347.—Juan Trujano, 348.—Pedro Teca, 349.—Román Verdín, 350.—Nicolás Yescas.

Por la misma razón se privando de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Cástula Guzmán, 2.—Beatriz Alcántara, 3.—Felipe Alcántara, 4.—Porfirio Ibarra, 5.—Gregoria Enriquez, 6.—Manuela Rendón, 7.—Guadalupe Guzmán, 8.—Enrique Pineda, 9.—Teodoro Pineda, 10.—Brigido Pineda, 11.—Antonia López, 12.—Andrés Sedeño, 13.—María Rodríguez, 14.—Andrea Vera, 15.—Anselmo Domínguez, 16.—Reymundo Domínguez, 17.—A. Josefina Domínguez, 18.—Macaria Sánchez, 19.—Gerardo Ayala, 20.—Isabel Ayala, 21.—Angela Ayala, 22.—Julia Reyes, 23.—Anastacia Ayala, 24.—Magdalena Ayala, 25.—Tomasa Ayala, 26.—Josefina Escárzaga, 27.—Adoración Ortiz, 28.—María Ortiz E., 29.—Inés Ortiz, 30.—Herlinda Salas, 31.—Concepción Ayala, 32.—Porfirio Lemus, 33.—Rita Lemus, 34.—Maura Ortega, 35.—Olga Olvera, 36.—Petra Olvera, 37.—Juana Olvera, 38.—Dolores Pineda, 39.—Jesús Ma. Pérez, 40.—Catalina Ayala, 41.—Juana Sánchez, 42.—Julia Guzmán, 43.—María Guzmán, 44.—Elena Barrera, 45.—Lucio Pérez, 46.—Juana Pérez, 47.—Margarita Pérez, 48.—Dolores Pérez, 49.—Andrés Pérez, 50.—Manuel Ayala.

51.—Simona Pérez, 52.—Ruberta Trejo, 53.—Marcos Ayala, 54.—Porfiria Ayala, 55.—Isidora Ayala, 56.—Cipriano Alcalá, 57.—Casimira Pérez, 58.—Juana Melesa, 59.—Higinia Guzmán, 60.—Eulalio Durán, 61.—Genoveva Ortega, 62.—Ildelfonso Durán, 63.—Mateo Durán, 64.—Esperanza Durán, 65.—Juana Reyes, 66.—Josefina Chavarría, 67.—Sara Chavarría, 68.—Abraham Millán, 69.—Samuel Millán, 70.—José Millán, 71.—Saúl Millán, 72.—Daniel Millán, 73.—Elisa Millán, 74.—Maura Cano, 75.—Gonzalo Páez, 76.—Porfiria Páez, 77.—Dolores Mecalco, 78.—Próculo Espejel, 79.—Simón Espejel, 80.—Nicolás Espejel, 81.—Avelina Narváez, 82.—Nicolás Santos, 83.—Zeferino Santos, 84.—Josefina Santos, 85.—Raquel García, 86.—Felipe Alegre, 87.—Juana Alegre, 88.—Teresa Alegre, 89.—Casimira Pérez, 90.—Francisca Ayala, 91.—Vicenta Ayala, 92.—Isabel Ayala, 93.—Ma. de la Luz González de, 94.—Rosa Ayala, 95.—María Alegre, 96.—Joaquín Solano, 97.—Gerónimo Ayala, 98.—Luis Ayala, 99.—Guadalupe Ayala J., 100.—Pascual Ayala.

101.—Marciana Guzmán, 102.—Juan Ayala, 103.—Crisanta Nieves, 104.—Dolores Balcón, 105.—Isaías Reyes, 106.—Ursula Reyes, 107.—Román Llescas, 108.—Luisa Casaraja, 109.—Guadalupe Martínez, 110.—Pedro Vidal, 111.—Rosa Vidal, 112.—Elena Vidal, 113.—Magdalena Lemus, 114.—Ma. de la Luz Ayala, 115.—Refugio Ayala, 116.—Guadalupe Ayala, 117.—Dolores Ortega, 118.—Felipe Reyes, 119.—Luciano Reyes, 120.—María González, 121.—Agustín Llescas, 122.—José Jiménez, 123.—Elena Páez, 124.—Guillerma Llescas, 125.—Isabel Llescas, 126.—María Llescas, 127.—Hilaria Hernández, 128.—Rafael Hernández, 129.

—Jesús Hernández, 130.—Gregorio Hernández, 131.—Rosa Ma. Ortiz Ramírez, 132.—María Alegre, 133.—Manuel Ortiz, 134.—Paz Ortiz, 135.—María Ortiz, 136.—Lupe Ortiz, 137.—Angela Cortazar, 138.—Flores Marcial, 139.—Reyes Flores, 140.—Gonzalo Flores, 141.—Refugio Flores, 142.—Victoria López, 143.—Francisco Luna, 144.—Eduviges Luna, 145.—Victoria Luna, 146.—María Luna, 147.—Maclovia Luna, 148.—Navora López, 149.—Josefina Amaya, 150.—Nieves Amaya.

151.—Inés Amaya, 152.—Rosa Valladares, 153.—María Cortazar, 154.—Guadalupe Mecalco, 155.—Alfonso Mecalco, 156.—Carlos Mecalco, 157.—Félix Mecalco, 158.—Rafael Mecalco, 159.—Fidencio Mecalco, 160.—Rosa Mecalco, 161.—Daría Caneca, 162.—María Espinoza, 163.—Luisa Durán, 164.—Herminia Ortega, 165.—Rosario Ortega, 166.—Buenaventura Ríos, 167.—Susano González, 168.—Adrián González, 169.—Elvira González, 170.—Catarina González, 171.—Francisca Páez, 172.—Guillermo Pérez, 173.—María Apolinar A., 174.—Miguel García, 175.—Tiburcio García, 176.—Juana Vázquez, 177.—Anselmo Cortazar, 178.—Isabel Mitre, 179.—Baldomero Cortazar, 180.—Juana Llescas Luna, 181.—Paz Jiménez, 182.—Elvira Martínez, 183.—Felipa Ayala, 184.—Guillermo Pérez, 185.—Petra Pérez, 186.—Flores García, 187.—Gregorio Páez, 188.—Tiburcio Páez, 189.—Marcelino Páez, 190.—Florentina Páez, 191.—Emerenciana Páez, 192.—Luciana Páez, 193.—Eligia Castañeda, 194.—Maura Ayala, 195.—Juan Sánchez, 196.—Isabel Sánchez, 197.—Dolores Llescas González, 198.—Ma. Félix Casarroja, 199.—Filemón Hernández, 200.—Carmen Hernández J.

201.—David Hernández, 202.—Benjamín Hernández, 203.—Eleazar Hernández, 204.—Elías Hernández, 205.—Raquel Hernández, 206.—Dominga González, 207.—Joaquina Meraz, 208.—Meraz Manuela, 209.—Magdalena Meraz, 210.—Crescencia Lemus, 211.—Agustín Cortazar, 212.—Melquiades Millán, 213.—Pascuala Miranda, 214.—Ezequiel Mecalco, 215.—Juan Mecalco, 216.—Felipe Mecalco, 217.—Herminia Mecalco, 218.—Enriqueta Mecalco, 219.—Juana Alegre, 220.—Gregorio Casarroja, 221.—Catalina González, 222.—Marciana Santos, 223.—Soledad Alegre, 224.—Javier Martínez, 225.—Raúl Martínez, 226.—Armando Martínez, 227.—Hermelindo Martínez, 228.—Esperanza Martínez, 229.—Helodia Martínez, 230.—Siria Llescas, 231.—Tomás Cortazar, 232.—Inés Luna, 233.—Leonor Pérez, 234.—María Pérez, 235.—Irene Pérez, 236.—Manuela Islas, 237.—Refugio Cortazar, 238.—Juliana González, 239.—Teresa Jiménez, 240.—Rafael Miranda, 241.—Juliana Miranda, 242.—Candelaria Miranda, 243.—Ma. del Carmen Jiménez Arias, 244.—Beatriz Alegre, 245.—Ricardo Ortega, 246.—Anastasio Ortega, 247.—Felipe Ortega, 248.—Dolores Galicia, 249.—Luis Roldán, 250.—Felicitas Roldán.

251.—María Luisa Roldán, 252.—Lucio Roldán, 253.—Petra Balcazar, 254.—Delfino Carreón, 255.—Silvestre Carreón, 256.—María Carreón, 357.—Lucina Carreón, 258.—Virginia Meraz, 259.—Benito Solano, 260.—Francisca Flores, 261.—Ma. de Jesús Ortega, 262.—Félix Durán, 263.—Rosario Durán, 264.—Luis Cano, 265.—Juan Cano, 266.—Leonila Cano, 267.—Bartola Santos, 268.—Francisco Alba, 269.—Luis Alba, 270.—Brígida Alba, 271.—Angela Alba, 272.—Blas González, 273.—Magdalena Amaya, 274.—Catalina González, 275.—Juana Jiménez, 276.—Ricardo González, 277.—Francisco González, 278.—Catalina González,

279.—Amada Miranda, 280.—Miguel Aguilar, 281.—Ascencio Aguilar, 282.—Lorenzo Aguilar, 283.—Juana Aguilar, 284.—Cristina Aguilar, 285.—Paz Birontes, 286.—José Sánchez, 287.—Carmen Monterrubio, 288.—Miguel Amaya, 289.—Crescencio Amaya, 290.—Angel Amaya, 291.—Margarita Cano, 292.—Claudia Alegre, 293.—Ramón Nieves, 294.—Magdalena Nieves, 295.—María Nieves, 295.—Francisca Rodríguez, 297.—Angel Mecalco, 298.—Alberto Mecalco, 299.—Angela Ayala, 300.—Paula Islas.

301.—Felipa Islas, 302.—Irene Islas, 303.—Ramona Andrade, 304.—Luz Falcón, 305.—Leonardo Guzmán, 306.—Cándido Guzmán, 307.—Ventura Guzmán, 308.—Elvira Guzmán, 309.—Daría Guzmán, 310.—Natalia Ayala, 311.—Merced Martínez, 312.—Ricardo Casarroja, 313.—María Blancas, 314.—Juan Casarroja, 315.—Moisés Casarroja, 316.—Dominga Casarroja, 317.—Sofía Jiménez, 318.—Apolonia Ríos, 319.—Gregorio Ortega, 320.—Manuela Pérez, 421.—Aulalia Pérez, 322.—Fidel Cano, 323.—Sebastián Cano, 324.—Asunción Cano, 325.—Cándido Cano, 326.—Jovita Cano, 327.—Domitila Cano, 328.—Donaciano Castañeda, 329.—Rita López, 330.—Manuela Castañeda, 331.—María Fidencia Castañeda, 332.—Ma. de la Luz Castañeda, 333.—Angela Ayala, 334.—Agustín Chavarria, 335.—María González, 336.—Agustín Ayala, 337.—Emilio Ayala, 338.—Ma. Dolores Ayala, 339.—Francisca Alegre, 340.—Rosa Ayala, 341.—Antonia Ayala, 342.—María Melesa, 343.—Juan Barrera, 344.—Miguel Barrera, 345.—Gertrudis Barrera, 346.—Lucina Barrera, 347.—Felipa Barrera, 348.—Prima Barrera, 349.—Concepción López, 350.—Manuela Páez.

351.—Catalina Páez, 352.—Alejandrina Barrera, 353.—Victoria Reyes, 354.—Remedios Rendón, 355.—Julián Rendón, 356.—Martina Rendón, 357.—Anita Sánchez, 358.—Santiago Amaya, 359.—Nicolás Amaya, 360.—María Amaya, 361.—Plácida Amaya, 362.—Ana Santos, 363.—Rosario Castañeda, 364.—Tito Castañeda, 365.—Isabel Castañeda, 366.—Francisca Hernández, 367.—Modesta Rosales, 368.—María de la Luz Ayala, 369.—Martha González, 370.—Estanislao Leyva, 371.—Marcial Leyva, 372.—Juan Leyva, 373.—Francisca Leyva, 374.—María Reyes A., 375.—Modesto Cano, 376.—Edwiges Martínez, 377.—Consuelo Aquino, 378.—Natalia López, 379.—Evaristo Barrera, 380.—Buenaventura González, 381.—Guadalupe Mecalco, 382.—Esperanza Mecalco, 383.—Dolores Chávez, 384.—Paula Morales, 385.—Loreto Pérez, 386.—Luisa Durán, 387.—Herminia Ortega, 388.—Isabel Rosales, 389.—Tomás Ayala, 390.—Albino Ayala, 391.—Estefana Ortega, 392.—Nicolás Espinoza, 393.—Teódulo Hernández, 394.—Loreto Ayala, 395.—Angel Lemus, 396.—Dionisia Miranda, 397.—Saúl Verona, 398.—Ramona Verona, 399.—Víctor Aguilar, 400.—Antonia Pérez.

401.—Gerarda Luna, 402.—Guadalupe Luna, 403.—Clara Luna, 404.—Nicolás Villalpando, 405.—Ignacio Villalpando, 406.—Irene de Loya, 407.—Rosa Aguilar, 408.—Felipe Islas, 409.—Cayetano Islas, 410.—Dominga Islas, 411.—Francisco Alba, 412.—Porfiria Melesa, 413.—Eugenio Rodríguez, 414.—Andrés Rodríguez, 415.—Julia Luna, 416.—Juan Morales, 417.—Luisa Morales, 418.—Damiana Morales, 419.—Petra Alegre, 420.—Julio Sánchez, 421.—Antonio Sánchez, 422.—María Sánchez, 423.—Julia Sánchez, 424.—Carmen Vázquez, 425.—Leonardo Ayala, 426.—Rosa Sosa, 427.—Ricarda Ayala, 428.—Jorge Alegre, 429.—Julia Sánchez, 430.—Efigenia Alegre, 431.—Petra Angulo,

432.—Seferino Angulo, 433.—Ramón Angulo, 434.—Elvira García, 435.—María Castañeda, 436.—Rodolfo Arredondo, 437.—Juana Arredondo, 438.—Teófila González, 439.—Luz Alegre, 440.—Carmen Barrón, 441.—Porfirio Castañeda Amaya, 442.—Angela Maya de Castañeda, 443.—Cuz Barrera N., 444.—Blen Castorena, 445.—Elios Castorena, 446.—Elena Ortega, 447.—María Neri, 448.—Pascuala García, 449.—Gerónimo Carreón, 450.—Pedro Contreras.

451.—Trinidad Rosas, 452.—Rosendo Contreras, 453.—Juan Cedeño, 454.—Rosario Reyes, 455.—Jovita Flores, 456.—Manuel Domínguez, 457.—Jorge Domínguez, 458.—Angel Rodríguez, 459.—Rosario Rodríguez, 460.—Carlos Rodríguez, 461.—Casimira González, 462.—Jorge García, 463.—Sara Hernández, 464.—Estela García, 465.—Eulalio Durán, 466.—Magdalena Durán, 467.—Anacleto Hernández, 468.—Félix Hernández, 469.—Jorge Hernández, 470.—Arnulfo Silverio, 471.—Nicolasa Sedano, 472.—Nieves Amaya de Lemus, 473.—Magdalena Lemus Amaya, 474.—Eduarda Lemus Ayala, 475.—Esperanza Rodríguez, 476.—Julia Luna, 477.—Encarnación Curiel, 478.—María Cano, 479.—Rafael Membrillo, 480.—Manuel Membrillo, 481.—Margarita Salazar, 482.—Daniel Ortega, 483.—Diego Ortega, 484.—Antonio Olvera, 485.—Carmen Ortiz, 486.—Jaime Olvera, 487.—Lucino Ponce, 488.—Felipa Barrera, 489.—Saúl Ponce, 490.—Héctor Rangel, 491.—Eulalia Alegre, 492.—Emma Rangel, 493.—Francisca León, 494.—Remedios Saavedra, 495.—Elvira Guzmán, 496.—Consuelo Rangel, 497.—Francisca Pérez, 498.—Nicolás Teca, 499.—Pilar Rodríguez, 500.—Atanacio Rodríguez y 501.—Teodora Rodríguez.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00034524, 2.—00034526, 3.—00034527, 4.—00034528, 5.—00034529, 6.—00034530, 7.—00034531, 8.—00034532, 9.—00034534, 10.—00034535, 11.—00034536, 12.—00034538, 13.—00034539, 14.—00034540, 15.—00034541, 16.—00034542, 17.—00034543, 18.—00034544, 19.—00034545, 20.—00034546, 21.—00034547, 22.—00034548, 23.—00034549, 24.—00034550, 25.—00034551, 26.—00034552, 27.—00034553, 28.—00034554, 29.—00034555, 30.—00034556, 31.—00034557, 32.—00034558, 33.—00034560, 34.—00034561, 35.—..... 36.—00034563, 37.—00034564, 38.—00034565, 39.—00034566, 40.—00034567, 41.—00034568, 42.—00034569, 43.—00034570, 44.—00034572, 45.—00034573, 46.—..... 47.—00034574, 48.—00034575, 49.—00034577, 50.—00034578, 51.—00034579, 52.—00034580, 53.—00034581, 54.—00034583, 55.—00034584, 56.—00034585, 57.—..... 58.—00034587, 59.—00034588, 60.—00034589, 61.—00034590, 62.—00034591, 63.—00034592, 64.—00034593, 65.—00034594, 66.—00034595, 67.—00034597, 68.—00034598, 69.—00034599, 70.—00034600, 71.—00034601, 72.—..... 73.—00034602, 74.—00034605, 75.—00034606, 76.—00034607, 77.—00034608, 78.—00034609, 79.—00034610, 80.—00034611, 81.—00034612, 82.—00034613, 83.—..... 84.—00034615, 85.—00034616, 86.—00034617, 87.—00034618, 88.—00034619, 89.—00034620, 90.—00034621, 91.—00034622,

91.—00034623, 92.—00034624, 93.—00034625, 94.—..... 95.—00034626, 96.—00034627, 97.—00034628, 98.—00034629, 99.—00034630, 100.—00034631, 101.—00034632, 102.—00034633, 103.—00034634, 104.—00034635, 105.—00034636, 106.—00034637, 107.—00034638, 108.—00034639, 109.—00034640, 110.—00034641, 111.—00034642, 112.—00034643, 113.—00034644, 114.—00034645, 115.—00034646, 116.—00034647, 117.—00034648, 118.—00034649, 119.—00034650, 120.—00034651, 121.—00034652, 122.—00034653, 123.—00034654, 124.—00034655, 125.—00034656, 126.—00034657, 127.—00034658, 128.—00034659, 129.—00034660, 130.—00034661, 131.—00034662, 132.—00034663, 133.—00034664, 134.—00034665, 135.—00034666, 136.—00034667, 137.—00034668, 138.—00034669, 139.—00034670, 140.—00034671, 141.—00034672, 142.—00034673, 143.—00034674, 144.—00034675, 145.—00034676, 146.—00034677, 147.—00034678, 148.—00034679, 149.—00034680, 150.—00034681, 151.—00034682, 152.—00034683, 153.—00034684, 154.—00034685, 155.—00034686, 156.—00034687, 157.—00034688, 158.—00034689, 159.—00034690, 160.—00034691, 161.—00034692, 162.—00034693, 163.—00034694, 164.—00034695, 165.—00034696, 166.—00034697, 167.—00034698, 168.—00034699, 169.—00034700, 170.—00034701, 171.—00034702, 172.—00034703, 173.—00034704, 174.—00034705, 175.—00034706, 176.—00034707, 177.—00034708, 178.—00034709, 179.—00034710, 180.—00034711, 181.—00034712, 182.—00034713, 183.—00034714, 184.—00034715, 185.—00034716, 186.—00034717, 187.—00034718, 188.—00034719, 189.—00034720, 190.—00034721, 191.—00034722, 192.—00034723, 193.—00034724, 194.—00034725, 195.—00034726, 196.—00034727, 197.—00034728, 198.—00034729, 199.—00034730, 200.—00034731, 201.—00034732, 202.—00034733, 203.—00034734, 204.—00034735, 205.—00034736, 206.—00034737, 207.—00034738, 208.—00034739, 209.—00034740, 210.—00034741, 211.—00034742, 212.—00034743, 213.—00034744, 214.—00034745, 215.—00034746, 216.—00034747, 217.—00034748, 218.—00034749, 219.—00034750, 220.—00034751, 221.—00034752, 222.—00034753, 223.—00034754, 224.—00034755, 225.—00034756, 226.—00034757, 227.—00034758, 228.—00034759, 229.—00034760, 230.—00034761, 231.—00034762, 232.—00034763, 233.—00034764, 234.—00034765, 235.—00034766, 236.—00034767, 237.—00034768, 238.—00132357, 239.—00132358, 240.—00132359, 241.—00132360, 242.—00132361, 243.—00132362, 244.—00132363, 245.—00132364, 246.—00132365, 247.—00132366, 248.—00132367, 249.—00132368, 250.—00132369, 251.—00132370, 252.—00132371, 253.—00132372, 254.—00132373, 255.—00132374, 256.—00132375, 257.—00132376, 258.—00132377, 259.—00132378, 260.—00132379, 261.—00132380, 262.—00132381, 263.—00132382, 264.—00132383, 265.—00132384, 266.—00132385, 267.—00132386, 268.—00132387, 269.—00132388, 270.—00132389, 271.—00132390, 272.—00132391, 273.—00132392, 274.—00132393, 275.—00132394, 276.—00132395, 277.—00132396, 278.—00132397, 279.—00132398, 280.—00132399, 281.—00132400, 282.—00132401, 283.—00132402, 284.—00132403, 285.—00132404, 286.—00132405, 287.—00132406, 288.—00132407, 289.—00132408, 290.—00132409, 291.—00132410, 292.—00132411, 293.—00132412, 294.—00132413, 295.—00132414, 296.—00132415, 297.—00132416, 298.—00132417, 299.—00132418, 300.—00132419, 301.—00132420, 302.—00132421, 303.—00132422, 304.—00132423, 305.—00132424, 306.—00132425, 307.—00132426, 308.—00132427, 309.—00132428, 310.—00132429, 311.—00132430, 312.—00132431, 313.—00132432, 314.—00132433, 315.—00132434, 316.—00132435, 317.—00132436, 318.—00132437, 319.—00132438, 320.—00132439, 321.—00132440, 322.—00132441, 323.—00132442, 324.—00132443, 325.—00132444, 326.—00132445, 327.—00132446, 328.—00132447, 329.—00132448, 330.—00132449, 331.—00132450, 332.—00132451, 333.—00132452, 334.—00132453, 335.—00132454, 336.—00132455, 337.—00132456, 338.—00132457, 339.—00132458, 340.—00132459, 341.—00132460, 342.—00132461, 343.—00132462, 344.—00132463, 345.—00132464, 346.—00132465, 347.—00132466, 348.—00132467, 349.—00132468, 350.—00132469, 351.—00132470, 352.—00132471, 353.—00132472, 354.—00132473, 355.—00132474, 356.—00132475, 357.—00132476, 358.—00132477, 359.—00132478, 360.—00132479, 361.—00132480, 362.—00132481, 363.—00132482, 364.—00132483, 365.—00132484, 366.—00132485, 367.—00132486, 368.—00132487, 369.—00132488, 370.—00132489, 371.—00132490, 372.—00132491, 373.—00132492, 374.—00132493, 375.—00132494, 376.—00132495, 377.—00132496, 378.—00132497, 379.—00132498, 380.—00132499, 381.—00132500, 382.—00132501, 383.—00132502, 384.—00132503, 385.—00132504, 386.—00132505, 387.—00132506, 388.—00132507, 389.—00132508, 390.—00132509, 391.—00132510, 392.—00132511, 393.—00132512, 394.—00132513, 395.—00132514, 396.—00132515, 397.—00132516, 398.—00132517, 399.—00132518, 400.—00132519, 401.—00132520, 402.—00132521, 403.—00132522, 404.—00132523, 405.—00132524, 406.—00132525, 407.—00132526, 408.—00132527, 409.—00132528, 410.—00132529, 411.—00132530, 412.—00132531, 413.—00132532, 414.—00132533, 415.—00132534, 416.—00132535, 417.—00132536, 418.—00132537, 419.—00132538, 420.—00132539, 421.—00132540, 422.—00132541, 423.—00132542, 424.—00132543, 425.—00132544, 426.—00132545, 427.—00132546, 428.—00132547, 429.—00132548, 430.—00132549, 431.—00132550, 432.—00132551, 433.—00132552, 434.—00132553, 435.—00132554, 436.—00132555, 437.—00132556, 438.—00132557, 439.—00132558, 440.—00132559, 441.—00132560, 442.—00132561, 443.—00132562, 444.—00132563, 445.—00132564, 446.—00132565, 447.—00132566, 448.—00132567, 449.—00132568, 450.—00132569, 451.—00132570, 452.—00132571, 453.—00132572, 454.—00132573, 455.—00132574, 456.—00132575, 457.—00132576, 458.—00132577, 459.—00132578, 460.—00132579, 461.—00132580, 462.—00132581, 463.—00132582, 464.—00132583, 465.—00132584, 466.—00132585, 467.—00132586, 468.—00132587, 469.—00132588, 470.—00132589, 471.—00132590, 472.—00132591, 473.—00132592, 474.—00132593, 475.—00132594, 476.—00132595, 477.—00132596, 478.—00132597, 479.—00132598, 480.—00132599, 481.—00132600, 482.—00132601, 483.—00132602, 484.—00132603, 485.—00132604, 486.—00132605, 487.—00132606, 488.—00132607, 489.—00132608, 490.—00132609, 491.—00132610, 492.—00132611, 493.—00132612, 494.—00132613, 495.—00132614, 496.—00132615, 497.—00132616, 498.—00132617, 499.—00132618, 500.—00132619, 501.—00132620, 502.—00132621, 503.—00132622, 504.—00132623, 505.—00132624, 506.—00132625, 507.—00132626, 508.—00132627, 509.—00132628, 510.—00132629, 511.—00132630, 512.—00132631, 513.—00132632, 514.—00132633, 515.—00132634, 516.—00132635, 517.—00132636, 518.—00132637, 519.—00132638, 520.—00132639, 521.—00132640, 522.—00132641, 523.—00132642, 524.—00132643, 525.—00132644, 526.—00132645, 527.—00132646, 528.—00132647, 529.—00132648, 530.—00132649, 531.—00132650, 532.—00132651, 533.—00132652, 534.—00132653, 535.—00132654, 536.—00132655, 537.—00132656, 538.—00132657, 539.—00132658, 540.—00132659, 541.—00132660, 542.—00132661, 543.—00132662, 544.—00132663, 545.—00132664, 546.—00132665, 547.—00132666, 548.—00132667, 549.—00132668, 550.—00132669, 551.—00132670, 552.—00132671, 553.—00132672, 554.—00132673, 555.—00132674, 556.—00132675, 557.—00132676, 558.—00132677, 559.—00132678, 560.—00132679, 561.—00132680, 562.—00132681, 563.—00132682, 564.—00132683, 565.—00132684, 566.—00132685, 567.—00132686, 568.—00132687, 569.—00132688, 570.—00132689, 571.—00132690, 572.—00132691, 573.—00132692, 574.—00132693, 575.—00132694, 576.—00132695, 577.—00132696, 578.—00132697, 579.—00132698, 580.—00132699, 581.—00132700, 582.—00132701, 583.—00132702, 584.—00132703, 585.—00132704, 586.—00132705, 587.—00132706, 588.—00132707, 589.—00132708, 590.—00132709, 591.—00132710, 592.—00132711, 593.—00132712, 594.—00132713, 595.—00132714, 596.—00132715, 597.—00132716, 598.—00132717, 599.—00132718, 600.—00132719, 601.—00132720, 602.—00132721, 603.—00132722, 604.—00132723, 605.—00132724, 606.—00132725, 607.—00132726, 608.—00132727, 609.—00132728, 610.—00132729, 611.—00132730, 612.—00132731, 613.—00132732, 614.—00132733, 615.—00132734, 616.—00132735, 617.—00132736, 618.—00132737, 619.—00132738, 620.—00132739, 621.—00132740, 622.—00132741, 623.—00132742, 624.—00132743, 625.—00132744, 626.—00132745, 627.—00132746, 628.—00132747, 629.—00132748, 630.—00132749, 631.—00132750, 632.—00132751, 633.—00132752, 634.—00132753, 635.—00132754, 636.—00132755, 637.—00132756, 638.—00132757, 639.—00132758, 640.—00132759, 641.—00132760, 642.—00132761, 643.—00132762, 644.—00132763, 645.—00132764, 646.—00132765, 647.—00132766, 648.—00132767, 649.—00132768, 650.—00132769, 651.—00132770, 652.—00132771, 653.—00132772, 654.—00132773, 655.—00132774, 656.—00132775, 657.—00132776, 658.—00132777, 659.—00132778, 660.—00132779, 661.—00132780, 662.—00132781, 663.—00132782, 664.—00132783, 665.—00132784, 666.—00132785, 667.—00132786, 668.—00132787, 669.—00132788, 670.—00132789, 671.—00132790, 672.—00132791, 673.—00132792, 674.—00132793, 675.—00132794, 676.—00132795, 677.—00132796, 678.—00132797, 679.—00132798, 680.—00132799, 681.—00132800, 682.—00132801, 683.—00132802, 684.—00132803, 685.—00132804, 686.—00132805, 687.—00132806, 688.—00132807, 689.—00132808, 690.—00132809, 691.—00132810, 692.—00132811, 693.—00132812, 694.—00132813, 695.—00132814, 696.—00132815, 697.—00132816, 698.—00132817, 699.—00132818, 700.—00132819, 701.—00132820, 702.—00132821, 703.—00132822, 704.—00132823, 705.—00132824, 706.—00132825, 707.—00132826, 708.—00132827, 709.—00132828, 710.—00132829, 711.—00132830, 712.—00132831, 713.—00132832, 714.—00132833, 715.—00132834, 716.—00132835, 717.—00132836, 718.—00132837, 719.—00132838, 720.—00132839, 721.—00132840, 722.—00132841, 723.—00132842, 724.—00132843, 725.—00132844, 726.—00132845, 727.—00132846, 728.—00132847, 729.—00132848, 730.—00132849, 731.—00132850, 732.—00132851, 733.—00132852, 734.—00132853, 735.—00132854, 736.—00132855, 737.—00132856, 738.—00132857, 739.—00132858, 740.—00132859, 741.—00132860, 742.—00132861, 743.—00132862, 744.—00132863, 745.—00132864, 746.—00132865, 747.—00132866, 748.—00132867, 749.—00132868, 750.—00132869, 751.—00132870, 752.—00132871, 753.—00132872, 754.—00132873, 755.—00132874, 756.—00132875, 757.—00132876, 758.—00132877, 759.—00132878, 760.—00132879, 761.—00132880, 762.—00132881, 763.—00132882, 764.—00132883, 765.—00132884, 766.—00132885, 767.—00132886, 768.—00132887, 769.—00132888, 770.—00132889, 771.—00132890, 772.—00132891, 773.—00132892, 774.—00132893, 775.—00132894, 776.—00132895, 777.—00132896, 778.—00132897, 779.—00132898, 780.—00132899, 781.—00132900, 782.—00132901, 783.—00132902, 784.—00132903, 785.—00132904, 786.—00132905, 787.—00132906, 788.—00132907, 789.—00132908, 790.—00132909, 791.—00132910, 792.—00132911, 793.—00132912, 794.—00132913, 795.—00132914, 796.—00132915, 797.—00132916, 798.—00132917, 799.—00132918, 800.—00132919, 801.—00132920, 802.—00132921, 803.—00132922, 804.—00132923, 805.—00132924, 806.—00132925, 807.—00132926, 808.—00132927, 809.—00132928, 810.—00132929, 811.—00132930, 812.—00132931, 813.—00132932, 814.—00132933, 815.—00132934, 816.—00132935, 817.—00132936, 818.—00132937, 819.—00132938, 820.—00132939, 821.—00132940, 822.—00132941, 823.—00132942, 824.—00

291.—00132455, 292.—00132457, 293.—00132458, 294.—00132459, 295.—00132461, 296.—00132462, 297.—00132464, 298.—00132467, 299.—00132468, 300.—00132469, 301.—00132470, 302.—00132471, 303.—00132472, 304.—00132473, 305.—00132474, 306.—00132479, 307.—00132480, 308.—00132483, 309.—00132485, 310.—00132486, 311.—00132487, 312.—00132488, 313.—00132489, 314.—00132490, 315.—00132491, 316.—00132492, 317.—00132493, 318.—00132494, 319.—00132497, 320.—00132498, 321.—00132499, 322.—00132500, 323.—00132506, 324.—00132507, 325.—00132508, 326.—00132509, 327.—00132510, 328.—00132511, 329.—00132513, 330.—00132515, 331.—00132517, 332.—00132518, 333.—00132520, 334.—00132522, 335.—00132523, 336.—00132524, 337.—00132525, 338.—00132527, 339.—00132528, 340.—00132530, 341.—00132531, 342.—00132532, 343.—00132533, 344.—00132534, 345.—00132535, 346.—00132536, 347.—00132537, 348.—00132538, 349.—00132545, 350.—00132547.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado COATEPEC, Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Manuela Nova Vda. de Ayala, 2.—José Luis Ayala Avila, 3.—Francisco Carreón García, 4.—Antonio Cabrera Rendón, 5.—Ricarda Páez, 6.—Martha Alegre de Nieves, 7.—Juan Manuel Ayala B., 8.—Celestino Alegre Flores, 9.—Eduardo Alegre Luna, 10.—Enrique Ríos Ranchos, 11.—Julián Alva Teca, 12.—Hilario Lemus Amaya, 13.—Juan Lemus Amaya, 14.—Arturo Hernández Amaya, 15.—Lorenza Cano Vda. de Barrera, 16.—Cándido Hernández Barrera, 17.—Gloria Hernández Barrera, 18.—Emma Barrón Lazo, 19.—Rodolfo Barrón Alegre, 20.—Lucio Castañeda Hurtado, 21.—Guadalupe Cabrera Rendón, 22.—Adrián Castorena Martínez, 23.—Rubén Luna Casarrojas, 24.—Juan Mecalco Miranda, 25.—Elena Alegre Vda. Casarroja, 26.—Porfirio Luna Casarrojas, 27.—Blas Canales Moreno, 28.—Adrián Ríos Beltrán, 29.—Martina Carreón García, 30.—Hermelindo Martínez Alegre, 31.—Leopoldo Gobeia Solano, 32.—Blen Castorena Barrera, 33.—Irene Deloya Vda. de Ayala, 34.—Consuelo González Martínez, 35.—Cirilo Cano Pérez, 36.—Petra Maribel Ezquivel, 37.—Claudio Alegre Olvera, 38.—Imelda Domínguez Flores, 39.—Alfredo Domínguez Flores, 40.—Manuel Domínguez Flores, 41.—Bardomiano Alegre Olvera, 42.—Benito Espejel Alegre, 43.—Adolfo Espejel Alegre, 44.—Trinidad Glez. Vda. de E., 45.—Alejandrina Flores Vda. de E., 46.—Alejandro Ezquivel Mecalco, 47.—Rafaela Chavarría Vda. de F., 48.—Ma. del Rosario Hdez. Flores, 49.—Ma. de Jesús Barrera de A., 50.—Juan Flores Guzmán.

Ricarda Glez. Vda. de Glez., 59.—Plutarco Ordóñez Guzmán, 60.—Margarito Guzmán Luna, 61.—Magdaleno Guzmán Barrera, 62.—María Canales Vda. de Guzmán, 63.—Rosario Leyva Rendón, 64.—Gudmaro Mecalco Domínguez, 65.—Lenadro Hernández Hdez., 66.—Gregoria Molina Vda. de Hdez., 67.—José Carmona Colomé, 68.—Francisco Yescas Cortazar, 69.—Juan Luna Casarrojas, 70.—Juan Alegre Rendón, 71.—Vicente Urrutia Meleza, 72.—Juan Urrutia Meleza, 73.—Amalio Cedillo Alonso, 74.—Cristóbal Yescas Morales, 75.—Cirilo Apolinar González R., 76.—Nieves Amaya Vda. de Luna, 77.—Leopoldo Lara Galicia, 78.—Natalia Ríos Vda. Luna, 79.—Martha Luna Casarrojas, 80.—Cutberto Canales, 81.—Candelaria Alegre de B., 82.—Nicanora Jiménez de Yescas, 83.—Victoria Morales Ayala, 84.—Daniel Morales Santos, 85.—Rosario Ortega Durán, 86.—Serafín Morales Curiel, 87.—Hilario Morales Aguilar, 88.—Leobardo Casarrojas Alegre, 89.—Victoria Membrillo Cano, 90.—Susana Ayala Miranda, 91.—Vicenta Islas Vda. de Yescas, 92.—Fidencio Lara Páez, 93.—Jovita Pineda Ayala, 94.—Lucina Colín Vda. de Nieves, 95.—Carlos Nieves Córdoba, 96.—Cosme González Flores, 97.—Jesús Ortega Huerta, 98.—Constantino Olvera Membrillo, 99.—Margarito Pineda Ayala, 100.—Alejandro Romero González.

101.—Ascencio Ponce Barrera, 102.—Teodora Rodríguez Vda. de P., 103.—Dolores Alegre Vda. de E., 104.—Juan Carlos Rangel Rubio, 105.—Alfonso Reyes Rodríguez, 106.—Luis Rodríguez Pérez, 107.—Martiniano Esquivel C., 108.—Gerardo Guzmán González, 109.—Jerónimo González, 110.—Javier Rendón Cortazar, 111.—Crescencio Ríos García, 112.—Fausto Alegre Aguirre, 113.—Miguel Ayala Rosales, 114.—Clemencia Carmona Islas, 115.—Aurelio Morales Santos, 116.—Juan Nieves Rodríguez, 117.—María Luisa Mafra Tapia, 118.—Héctor Rangel Rubio, 119.—Raymundo Ayala González, 120.—Epifanio Trujano, 121.—María Antonia Ortega, 122.—Dolores Alegre Alegre, 123.—Esperanza Cortazar Vda. de Y, 124.—Marcelo Rodríguez Pérez, 125.—Elena Hernández de Jiménez, 126.—Herminia Mecalco Miranda, 127.—Teodora Pineda Guzmán, 128.—Manuel Ortiz Ramírez, 129.—Teodoro Flores Sánchez, 130.—Nicolás Pineda Ayala, 131.—Sergio Hernández López, 132.—Mario Alberto Alegre, 133.—Casimira Nieves Vda. de M., 134.—Emilia Ayala Sánchez, 135.—Enrique González Rendón, 136.—Anastacia Esquivel Reyes, 137.—Felipa Ponce Barrera, 138.—Andrés Ayala González, 139.—Ricardo Sánchez Ponce, 140.—Reyes Ortega Alvarez, 141.—Benito Lemus Hernández, 142.—Ezequiel Castañeda Ayala, 143.—Miguel Lemus Ortega, 144.—Ángel Millán Ayala, 145.—Paulino Islas González, 146.—Domingo Guzmán Sánchez, 147.—Francisco Guzmán Sánchez, 148.—Gregorio Ríos Ranchos, 149.—Vicente Melesa Pérez, 150.—Epifanio Trujano Pérez.

151.—Felipa Barrera Vda. de P., 152.—Genaro Martínez Jiménez, 153.—Gerardo Nieves Colín, 154.—Pascual Ayala Hernández, 155.—Leonardo Castañeda Páez, 156.—

51.—Aurelio Ayala Hernández, 52.—Juan Guzmán González, 53.—Alfonso Guzmán González, 54.—Efrén Alegre Meleza, 55.—Fabián Hernández Pérez, 56.—Eduarda Alegre Vda. de Ponce, 57.—Cristina Hdez. de Flores, 58.—

Ubaido Ponce Barrera, 157.—Antonio Melesa Pérez, 158.—Julio Durán Melesa, 159.—Tomás Cortazar Yescas, 160.—Narciso Durán Melesa, 161.—Angel Ayala Garcilaso, 162.—Magdalena Meraz Vda. de F., 163.—Reyes Ayala Membrillo, 164.—Carmelo Espejel Alegre, 165.—Pablo Ayala Membrillo, 166.—Martín Santos Narváez, 167.—Vicente Ayala Alegre, 168.—Roberto Alegre Páez, 169.—Juan Olvera de Urrutia, 170.—Roberto Romero González, 171.—Aurelio Gutiérrez Rodríguez, 172.—Jesús Lemus Ayala, 173.—José López Rodríguez, 174.—José Solano Meraz, 175.—Alejandro Mecalco Ayala, 176.—Concepción Solano Quezada, 177.—Graciano Carrión García, 178.—Juventino Ayala Ocotitla, 179.—Anacleto Ayala Ocotitla, 180.—Ursula Reyes Falcón, 181.—Andrés Yescas Ayala, 182.—Cosme Lazo Reyes, 183.—Ma. Juárez Vda. de Hdez., 184.—Remedios Aguilar Vda. de M., 185.—Humberto Sánchez Páez, 186.—José Alegre Nieves, 187.—Aristeo Reyes Martínez, 188.—Ma. del Refugio Ayala Lemus, 189.—Tomás Alegre Lazo, 190.—Ramón Hernández A., 191.—Martín Llescas Luna, 192.—Humberto Barrón Lazo, 193.—Leonardo Llescas Islas, 194.—Luis Islas González, 195.—Bartolomé González Paez, 196.—Rosa Ortiz Ramírez, 197.—Juan Ortiz Ramírez, 198.—Domingo Flores Arellano, 199.—Lino Flores Ayala, 200.—Genara Alegre Luna.

201.—Genaro Hernández Amaya, 202.—Néstor Páez Reyes, 203.—Aurelio J. Hernández Molina, 204.—Ramón J. Rubio Velázquez, 205.—Brígida Mecalco Cortazar, 206.—Dolores Ayala González, 207.—Candelaria Hernández Pérez, 208.—Susano Miranda B., 209.—Juana Guerrero de Ortiz, 210.—Guillermina González Ríos, 211.—Jorge Lemus Hernández, 212.—Arturo Ríos Romero, 213.—Mario Aguilar Hernández, 214.—Manuel Durán Melesa, 215.—Clemente Ayala Hernández, 216.—Manuel García Leyva, 217.—Epitacia Llescas Luna, 218.—Vicente Esquivel Chavarría, 219.—Gloria Martínez Tapia, 220.—Rosario Pérez Ayala, 221.—Isaías Páez Canales, 222.—Ofelia Ayala Vda. de Lara, 223.—Ventura Melesa Pérez, 224.—Gloria González Barrón, 225.—Luz Alegre Vda. de Barrón, 226.—Dolores Llescas Hernández, 227.—Jorge Alegre Lazo, 228.—Daniel Hernández Osorio, 229.—Dominga Roldán, 230.—Sabino Jiménez Arias, 231.—Reyes Cruz Zamora, 232.—Petra Espejel de Ocotitla, 233.—Lázaro Ocotitla Meraz, 234.—José González Barrón, 235.—José Cortazar San Juan, 236.—Víctor Mecalco Domínguez, 237.—Agustín Ayala Ríos, 238.—Juan Mecalco Miranda, 239.—Pedro Alegre Cortazar, 240.—Rosa Rodríguez Vda. de Esquivel, 241.—Graciano Ayala González, 242.—Nicolás González Alegre, 243.—Leobardo Flores Ayala, 244.—Fco. Javier Rubio Velázquez, 245.—Manuel Cortazar Ayala, 246.—José Mecalco Pérez, 247.—Irene Rangel Pérez, 248.—Francisco Ríos Ranchos, 249.—Emilia Cortazar Mecalco, 250.—José Paz Jiménez Arias.

251.—Candelaria Miranda Balcazar, 252.—Alejandro Miranda Ortega, 253.—Ma. Arias Vda. de Jiménez, 254.—Tito González Miranda, 255.—Adolfo Espejel Alegre, 256.—Juan Ortega Alegre, 257.—Luciana Beltrán Vda. de Glez., 258.—Mariano Carreón García, 259.—Concepción Ibañez de Solano, 260.—Julio Flores Ríos, 261.—Julio Flores Sánchez, 262.—Leonardo Flores Flores, 263.—Juan Luna Ayala, 264.—Bacilio Mecalco Canales, 265.—Juan Durán Canales, 266.—Yolanda Pineda de Alegre, 267.—Nemecio Alba Teca, 268.—Antonia Flores Ayala, 269.—Mario Sánchez González, 270.—Sacramento Rodríguez Gtez., 271.—José Luis Rodríguez Gtez., 272.—José Fidel López Cedillo, 273.—Silvestre Cortazar Aguilar, 274.—Concepción Glez. Vda. de G., 275.—Guadalupe Amaya Monterrubio, 276.—Ciriacó Millán, 277.—Angel Alegre Flores, 278.—

Manuel Membrillo, 279.—Porfirio León Nieves, 280.—Pablo Mecalco González, 281.—Eduardo González Flores, 282.—Clemente Jiménez Arias, 283.—Tomás Guzmán, 284.—Felipe Nieves Ayala, 285.—María Félix Casarrojas, 286.—Jorge Casarrojas Blancas, 287.—Catarino Cruz Zamora, 288.—Magdaleno Lemus Amaya, 289.—Dalia Rojas Olvera, 290.—Amado Ríos Beltrán, 291.—Alejandro Ayala Hernández, 292.—Roberto Ponce Alegre, 293.—Eleuterio Ortega Meraz, 294.—Fermin Roa Páez, 295.—Miguel Cano Amaya, 296.—Felipe Quezada Castañeda, 297.—Casimira Ayala Miranda, 298.—Faustino González Nieves, 299.—Isaías Cano Pérez, 300.—Fidel Cano Pérez.

301.—Jesús Ortega Alegre, 302.—Vicente Morales Aguilar, 303.—Ma. González Vda. de Ayala, 304.—Rosa Ríos Ranchos, 305.—Adolfo Luna Ríos, 306.—Isidro Martínez Barrera, 307.—Agustín Hernández Barrera, 308.—Otilia Luna Vda. de Tapia, 309.—Ruth Camaño Barrera, 310.—Ramón Ayala Rodríguez, 311.—Luis Hernández, 312.—Ignacio Ríos Ranchos, 313.—Teófila Amaya Hernández, 314.—Cirila Rendón Reyes, 315.—Félix Cano Amaya, 316.—Antonio Castañeda Hurtado, 317.—Roberto Sánchez Reyes, 318.—Manuela Hernández Hernández, 319.—Vicente Tapia Hernández, 320.—Agustín Ortega Alegre, 321.—Pastora Cano López, 322.—Agustín Leyva Mecalco, 323.—Manuel Hernández Barrera, 324.—Consuelo Aguirre Martínez, 325.—Gregorio Sánchez Barrera, 326.—Daniel Leyva Mecalco, 327.—Rosario Casarrojas Ortega, 328.—Salvador López Ortega, 329.—Alfredo Ayala González, 330.—Dolores Ayala González, 331.—María Elena Cano Ayala, 332.—Salvadora Hernández Barrera, 333.—Asunción Lemus Hernández, 334.—Tomas Castañeda Vda. de Ayala, 335.—Felipe Hernández Barrera, 336.—Enrique González Rendón, 337.—Emilio Vargas Silvestre, 338.—Manuel Luna Ríos, 339.—Juana Villaipando Sánchez, 340.—Hipólito Morales Ayala, 341.—Modesto Ayala Rosales, 342.—Hilario Ríos Ranchos, 343.—Félix Hernández San Juan, 344.—Aristeo Ayala Alegre, 345.—Matilde Amaya de Ortega, 346.—Constantino Morales Ayala, 347.—Félix Cabrera Díaz, 348.—Luciano Flores Guerrero, 349.—Lorenzo Yescas, 350.—Jorge Ríos Ranchos. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado COATEPEC, Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de Septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 926/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ascensión Pérez Reyes, en contra del señor Víctor Sánchez López, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Una bicicleta de carreras, sin marca, pintada en color azul y blanco, con cambios, con golpes y soldada en la parte delantera superior del cuadro, en mal estado de uso.—Un motor para enfriamiento de vitrina de carnicería marca Gilvert, con serie número 30103, modelo 643 refrigerando 12-hecho en México, sin funcionar, en mal estado de uso.—Un televisor marca Zonda, modelo capricornio 24, de encendido y apagado electrónico, con pantalla de 23 pulgadas de imagen blanco y negro, con cuatro teclas deslizables, selector de canales y regulador de imagen del lado derecho para su control, en mueble de madera color nogal, sin funcionar, sobre 4 patas de madera y número de serie 141795, en mal estado de uso.—Una consola marca Gavotte, serie número 16512, con gravadora, estereo y radio AM-FM en color café oscuro, con 6 teclas deslizables y 7 teclas digitales y botón de sintonía para su control, con tornamesa, en mueble de madera, con dos bocinas laterales, sobre 4 patas encasquilladas, sin funcionar, en pésimo estado de uso.—Un juego de sala compuesto de 3 piezas, tapizados en tela de pliana en dos tonos de café y blanco a rayas, faltando el brazo del lado izquierdo del sofá, en mal estado de uso.—Un comedor compuesto de 8 piezas, que son: vitrina, mesa rectangular y 6 sillas de madera comprimida imitación caoba, las sillas tapizadas en sus asientos y respaldos en tela pliana a cuadros colores blanco, café, negro y rojo, en pésimo estado de uso.—Una barra protectora para camioneta desarmada en 4 partes, cromada, en regular estado de uso.—Un gato hidráulico con capacidad para 3 toneladas sin marca y sin funcionar, en pésimo estado de uso.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CIEN MIL PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUENSE POSTORES.—Toluca, Méx., a 6 de Enero de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

138.—14, 15 y 16 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1507/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pablo Carreño de León en contra del señor Raúl Alarcón Derbez, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: UN ESPECTROFOTOMETRO, modelo 6-A, serie No. 443204, Amaywood 111 U.S.A. Cycles Ac/DC-nats39, con tres botones en la parte superior para su control, en mueble de plástico color negro, con cable para corriente eléctrica, sin funcionar. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA MIL PESOS, CONVÓQUENSE POSTORES.—Toluca, Méx., a cinco de Enero de 1987.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

139.—14, 15 y 16 Enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

WALLACE DE LA MANCHA DE LA M., promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 1641/86 Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, respecto de un terreno de nombre "Sin Nombre", ubicado en Santa Clara, Estado de México, con Superficie de 456.75 y AL NORTE: 17.95 metros, con derecho de Vía AL SUR: 21.00 metros, con Mario Enriquez; AL ORIENTE: 21.00 metros, con Carretera México Pachuca; AL PONIENTE: 21.00 metros, con Derecho de Vía de Ferrocarril

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación en esa Ciudad, por tres veces de diez en diez días, Ecatepec de Morelos, México, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

5240.—17 Dic., 2 y 16 Enero.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

LUIS PULIDO QUEZADA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 1657/86, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto del inmueble denominado "El Solar", ubicado en el pueblo de Santa María Magdalena, Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, con superficie de 346.95 M2., y AL NORTE: tres tramos 9.50 y 8.95 metros, con Isabel López y 21.00 metros, con Lino Hernández; AL SUR: 38.60 metros con Pedro y Paciano López; AL ORIENTE: en dos tramos, 29.59 metros con Lino Hernández y 3.20 metros con Calle; AL PONIENTE: en dos tramos 10.00 metros, con escuela y 12.40 metros, Isabel López.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación en dicha Ciudad—Ecatepec de Morelos, México, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

5257.—17 Dic., 2 y 16 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

En los autos del expediente 360/85, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los CC. RAFAEL MARTINEZ TORRES Y JOSE ANTONIO COLIN SUAREZ, endosatarios en procuración del Sr. Antonio Hernández Biviano en contra del Sr. Benjamín Orta Gil, el C. Juez dictó un auto señalando 13 horas del día 27 de Enero de 1987 del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un camión marca Dina, modelo 1979 tipo estacas, con motor hecho en México con número de serie E-2532-02877-7-9 con registro federal de automóviles número 4772659 sin placas de circulación, que se encuentra desvielado y en malas condiciones de carrocería y vestidura, debiendo servir como base para el remate la cantidad de Cuatrocientos mil pesos, en que fue valuado por los peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y periódico de circulación en la tabla de avisos por dos veces, de siete en siete días, CONVOCANDO POSTORES. El Oro, México, a 5 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Abtlil S. Velasco González.—Rúbrica.

31.—7 y 16 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARGARITA MATA MATA, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria expediente número 3469/86 Tercera Secretaría Información Ad-Perpetuam, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en Privada Constitución sin número domicilio conocido en la Colonia Juárez Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 65.00 metros, colindando en tres tramos con Guadalupe Martínez y Privada Constitución; AL SUR: 54.40 centímetros en tres tramos y colinda con Leonor Viuda de Dávila; AL ORIENTE: 42 metros, en dos tramos colinda con Enriqueta Martínez y Maximina Orozco; AL PONIENTE: 44 metros, con dos tramos colinda con la señora Bernal. Con una Superficie Total de 2,284.83 centímetros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se preseneten a deducirlo en términos de Ley.—Se expiden a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 97.—13, 16 y 22 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO**EDICTO**

Expediente 1787/86, YOLANDA ORTIZ MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del sitio de propiedad particular denominado "Xometitla", ubicado en la Calle Cinco de Mayo sin número de la población de San Pablo Atlazalpan, México, de este Distrito Judicial, mide y linda: 18.55 metros, con Hortencia Ortiz Mendoza; SUR: 18.00 metros, con Ricardo Santana Aparicio; ORIENTE: 21.50 metros, con calle Cinco de Mayo; PONIENTE: 21.70 metros, con Mauricio Guevara Santana.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los once días de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 107.—13, 16 y 22 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO**EDICTO**

EXP. NUM. 548/986.

SR. JUAN MENDEZ.

FERNANDO GARCIA GARCIA, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de una parte del predio denominado "XANCOPINCA", ya que la otra se encuentra extinguida a favor del señor Trinidad Méndez, marcado con el número 34, ubicado en las calles de Hidalgo, del pueblo de San Vicente Chicoloapan, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda; NORTE: 17.75 metros con calle Hidalgo; SUR: 19.00 metros con Catarina Cárdenas; ORIENTE: 59.70 metros con Feliciano Méndez; PONIENTE: 58.50 metros con Santos Hernández P., con una superficie de 542.53 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de Treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo se le podrá tener por contestada en sentido negativo, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes de carácter personal se le harán mediante rotulón que se fije en los estrados del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 16 de Diciembre de 1986.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

5344.—23 Dic., 6 y 16 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO WALLACE.

J. MARCOS TOVAR RODRIGUEZ, en el expediente número 2770/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 16 de la Col. Ampliación Aguilas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con Avenida 4; AL SUR: 19.00 metros con Lote 18; AL ORIENTE: 11.00 metros con calle 23; y AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 15; con una Superficie total aproximada de 281.57 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se requerirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 17 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 5340.—23 Dic., 6 y 16 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO**EDICTOS**

FRANCISCA MEDIN GONZALEZ.

MARTINIANO VELLZ RIVERA, en el expediente número 1327/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 47 de la Manzana 171 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 46; AL SUR: 17.00 metros con lote 48; AL OTE.: 9.05 metros con calle Enramada; AL PONIENTE: 9.05 metros con lote 22; con una superficie total de 153.85 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 6.—6, 16 y 28 Enero.

ISMAEL RODRIGUEZ MORENO.

AURORA ESCOBEDO MORENO, en el expediente número 1329/86, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapion, que se tramita en este Juzgado, respecto del lote de terreno número 26, de la Manzana 133 de la Colonia Estado de México, ubicado en esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.65 metros con lote 27; AL SUR: 21.65 metros con lote 25; AL ORIENTE: 10.05 metros con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 26, con una superficie total de 217.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

7.—6, 16 y 28 Enero.

GONZALO CONTRERAS CONTRERAS.

JUAN CARLOS CONTRERAS MOCTEZUMA, en el expediente número 1325/86, le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 49, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, super 43 de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Lic. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

8.—6, 16 y 28 Enero.

JOSE LUIS ALARCON.

GODOFREDO GUTIERREZ RODRIGUEZ, en el expediente número 1409/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 1, de la Manzana 239 de la Colonia Aurora de ésta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con calle Mañanitas; AL SUR: 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 27; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Flores Mexicanas, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 26 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

9.—6, 16 y 28 Enero.

ISIDRO CURIEL.

GUADALUPE CALDERON JIMENEZ, en el expediente número 1553/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 4 de la manzana 30, de la Col. Loma Bonita en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con lote 3; AL SUR: 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

10.—8, 16 y 28 Enero.

MA. DE LA LUZ TREJO CHIMAL.

MANUEL HUERTA ORTIZ, en el Expediente Número 1407/86, relativo del Juicio ORDINARIO CIVIL, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 7, de la Manzana 78 de la Colonia Estado de México ubicado en esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 6; AL SUR: 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 4; AL PONIENTE: 10.00 metros con otra propiedad, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 6 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

11.—6, 16 y 28 Enero.

GREGORIA SAAVEDRA DE GARCIA.

MA. DE JESUS CASTILLO RAMIREZ, en el expediente número 1481/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la Manzana 2 de la Colonia México. Sección Segunda: que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 13; AL SUR: 25.00 metros con lote 11; AL ORIENTE: 8.00 metros con Calle; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 4, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 26 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Srío de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

12.—6, 16 y 28 Enero.

GUILERMO GONZALEZ VELAZQUEZ.

CONRADO LEYVA MENDOZA, en el Expediente número 1963/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 12, manzana 61, Colonia Maravillas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con el lote 11; AL SUR: 17.00 metros con el lote 13; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 12.00 metros con Avenida y con una superficie de 204.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

13.—6, 16 y 28 Enero.

VIVIANA RAMIREZ MARTINEZ.

MARIA MANUELA MORALES LOEZA, en el expediente número 1778/85, que se tramita en el Juzgado la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número 43, de la manzana 75, Super 22, de la Colonia Evolución, en esta Ciudad, de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 42, AL SUR: 16.82 metros con lote 44, AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Catedral Metropolitana; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 19, con una superficie de 151.38 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de 30 días siguientes a la última publicación de éste edicto, apercibido que comparezca, ya que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, apercibido que se señale domicilio dentro de ésta Ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

14.—6, 16 y 28 Enero.

PASCACIO CORTEZ RIVERA.

LUISA MARIA HERNANDEZ AUSTRIA, en el expediente número 1761/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 37 de la manzana 475-A de la Col. Aurora Oriente en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 36, AL SUR: 17.00 metros con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Organillero; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 13, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

15.—6, 16 y 28 Enero.

EVA PEREZ HERNANDEZ.

ERNESTO ROSENDO ROBLES Y DELFINO BLAS BLANCO, en el expediente número 1405/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 9 de la manzana 99 de la colonia Tamalipas en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 8; AL SUR: 17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 12.00 metros con calle 58; con una superficie de 204.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días a partir de la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias certificadas de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 24 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

16.—6, 16 y 28 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

CARMEN ROJAS SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 1651/86, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapion del lote de terreno número 23, de la manzana 41, de la colonia El Sol en ésta ciudad y el cual consta de una Superficie total 207.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros con lote 22; AL SUR: 20.75 metros con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 8.

Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía asimismo se les previene para que señalen domicilio en ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles que las subsecuentes se le harán por Estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y Estrados del Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 15 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

17.—6, 16 y 28 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE REFUGIO SILVA SANCHEZ.

NIEVES CONSUELO HIDALGO AVILA, en el expediente marcado con el número 1662/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 1 de la manzana 183 de la Colonia El Sol en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con Séptima Avenida; AL SUR: 20.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle seis. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

18.—6, 16 y 28 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

SR. FERNANDO RAMOS QUINTANA.

SILVIA YOLANDA JARAMILLO ZARAGOZA, promueve éste Juzgado, bajo el expediente número 344/86, DIVORCIO NECESARIO en su contra y se le llama por éste conducto a fin de que comparezca a éste Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del término de Treinta Días a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de éste Juzgado.

Se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días.—Doy Fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.

20.—6, 16 y 28 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1777/86, ADOLFO MENDOZA CORDOVA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum, respecto de los inmuebles de propiedad particular ubicados en el Municipio de Amecameca, México, los cuales miden y lindan: "Maquixco Primero", con superficie de 8.862.2150 metros cuadrados, mide y linda: NORTE: 20.10 metros, con Tomás Mendoza antes, hoy con Ricardo Mendoza; SUR: 20.10 metros, con Camino; ORIENTE: 192.15 metros, antes María Luisa Reyes, hoy con Isabel Cárdenas; PONIENTE: 192.15 metros, con Camilo Valdepeña. Terreno "Maquixco", mide y linda: NORTE: 73.30 metros, con Cándido Mendoza y Roberto Valdepeña; SUR: 73.30 metros, con Camilo Valdepeña, Ventura Flores, Fernando Mendoza antes, hoy con Elodia Córdova y María Luisa Reyes, antes, hoy con Isabel Cárdenas; ORIENTE: 42.10 metros, con Pablo Romero; PONIENTE: 44.00 metros, con Camino. Terreno denominado "Tecooyolco", mide y linda: NORTE: en tres líneas, la primera de 64.10 metros, con Tomasa Flores, la segunda de 43.20 metros, con Ricardo Castilla; la tercera de 36.30 metros, con Adolfo Mendoza; SUR: en tres líneas, la primera de 6.90 metros, con Adolfo Mendoza; la segunda de 75.45 metros, con Ricardo Castilla, la tercera de 69.30 metros, con Margarita Mendoza; ORIENTE: en cuatro líneas, la primera de 47.10 metros, con Tomasa Flores; la segunda 70.40 metros, con Ricardo Castilla; tercera 66.35 metros, con Adolfo Mendoza y cuarta 55.30 metros, con Ricardo Castilla; PONIENTE: en dos líneas: la primera de 129.75 metros, con Ricardo Castilla y la segunda 116.55 metros, con Ricardo Castilla y Pablo Piñero, con una superficie de 23.190.43 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los once días de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica,

105.—13, 16 y 22 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

JESUS TORRES ALMAZAN, promueve diligencias de información de dominio en el expediente 2510/86 de un predio particular con construcción en ruinas, ubicado en la calle de Insurgentes s/n. del poblado de Tecaxic, Municipio de Toluca que mide y linda: AL NORTE: 2 líneas quebradas, la primera de 15.00 metros y la segunda de 18.00 metros, lindando ambos con predio de Salomón Torres Dávila; AL SUR: 42.00 metros, con predio de Mucio González Cuadros; AL PONIENTE: 82.00 metros, lindando con Calle Insurgentes; AL ORIENTE: en 2 líneas quebradas sobre una barranca; una de 66.00 metros, con predio de Atanacio González y la segunda de 20.00 metros, con predio de Santiago Peña Mondragón, con una superficie de 3,395.00 metros.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 6 de Enero de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

115.—13, 16 y 22 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

El señor ANGELO HERRERA SANCHEZ, en su carácter de único y universal heredero y albacea en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA INES RODRIGUEZ MEJIA,

promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente marcado con el número 645/986, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ MEJIA, y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho del citado denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México, a seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica,

33.—7 y 16 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ALFREDO ESTRADA PICHARDO Y FLOR TAPIA FLORES, bajo el expediente marcado con el número 521/986, promueven Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dicen tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en "LA JOYA", Villa Guerrero, México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 64.00 metros con Filiberto González Guadarrama, antes Antonio Guadarrama; AL SUR: 36.00 metros con carretera Federal México-Ixtapan de la Sal, antes con camino y Ciro Estrada; AL ORIENTE: 67.00 metros con Carretera Federal México-Ixtapan de la Sal; AL PONIENTE: 46.00 metros con María del Socorro Tapia Flores. El Ciudadano Juez del conocimiento, dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de los que se edictan en la Ciudad de Toluca, México; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 8 de Enero de 1987.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

93.—13, 16 y 22 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1246/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Gustavo Rosales Palma Endo, en Proc. de TAMEDÍ, S.A., en contra de Empresa Arrendadora Diesel Tollocan, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Dos de Febrero del Año de Mil Novecientos Ochenta y Siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un tractor Komatsu, color amarillo, con número de Serie No. 20294, modelo D85-12, Buldoser, con motor Cummins 220, con serie No. 28228512.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., convóquense postores.—Toluca, México, a 16 de Diciembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

40.—8, 13 y 16 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 982/86.—INFORMACION DE DOMINIO, promueve GREGORIO ARCADIO GUTIERREZ, sobre un terreno con casucha de mala calidad ubicado en la calle de 5 de Febrero número 26 de la población de Santa Cruz Atizapán, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 21.00 Mts. con Santiago Huerta antes, ahora Rodolfo Huerta, AL SUR: 25.10 Mts. con calle Amado Nervo antes ahora calle 5 de Febrero, AL ORIENTE 37.90 Mts. con Román Aguilar antes, ahora Arturo Aguilar Portillo, AL PONIENTE: 37.90 mts. con José Avila. Una superficie total de 873 Metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a..... de Diciembre de Mil Novecientos Ochenta y Seis.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica,

42.—8, 13 y 16 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 948/86-1.

TERCERA SECRETARIA.

SRA.: PATRICIA EUGENIA WILLIAM GONZALEZ.

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por ALFONSO FARRE-RA GONZALEZ, en la que le demanda: A) —El Divorcio Necesario, B) —Los Gastos y Costas. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Nauzalpan de Juárez, México, Enero 7 de 1987.—C. Tercer Secretario, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

165.—16, 29 Enero y 11 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 588/1123/86, ALEJANDRA VILCHIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiaguico Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, México; mide y linda; Norte: 8.00 metros con calle Zaragoza; Sur: 7.00 metros con Erasmo Vilchis Serrano; Oriente: 111.10 metros con Macario González y Alfonso Vera; Poniente: 118.00 metros con Fiden- cío Vilchis. Superficie aproximada 859.12 M2.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de Diciembre de 1986.—La C. Registradora de la Propie- dad, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica,

89.—13, 16 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 362/986, IGNACIO PROSPERO ARANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; NORTE: 68.00 metros con el Río Lerma; SUR: 62.50 me- tros con Manuel Segundo Roque; ORIENTE: 77.00 metros con Ce- ledina Sánchez Hernández; PONIENTE: 78.50 metros con Pedro Melitón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose sa- ber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica,

113.—13, 16 y 22 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8509/86, MARTHA PEREZ BENITEZ, promueve in- matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuaxus- tenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.00 mts. con José Peña; SUR: 13.00 mts. con Herederos de Agustín Rosalino; ORIENTE: 15.00 mts. con Socorro Pérez Benítez; PONIENTE: 15.00 mts. con Rafael Pérez Benítez. Superficie Aproximada: 195.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

88.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 13764/86, ADAN MALAQUIAS MUNGUIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, El Cerro del Mucielago, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 51.80 mts. con Domingo Malaquías. SUR: 21.80 mts. con Leobardo Malaquías. ORIENTE: 20.40 mts. con Margarito Enguilo. PONIENTE: 20.40 mts. con Carlos Mala- quías.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 16 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

88.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 1375/86, DOMINGO MALAQUIAS MUNGUIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Murciélago, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 21.70 mts. con Reyes Malaquíes Consuelo. SUR: 21.90 mts. con Adán Malaquíes Munguía. ORIENTE: 17.60 mts. con Ejido de San Francisco. Margarito Enguilo. PONIENTE: 19.40 mts. con Carlos Malaquíes Consuelo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 13754/86, FERNANDO HERNANDEZ GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, en calle sin nombre, mide y linda: NORTE: 10.50 mts., con Víctor Camacho Arias, SUR: 10.50 mts., con calle sin nombre. ORIENTE: 29.00 mts., con Silvia Arriaga. PONIENTE: 29.00 mts., con Imelda Reyes Evangelista.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 13766/86, MARIA DEL REFUGIO GUADARRAMA ALVARADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Zaragoza No. 120, Barrio San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, mide y linda: NORTE: 20.39 mts. con calle Zaragoza, SUR: en dos líneas de: 10.60 y 14.80 mts., con Antonia Fabela de C., y Martín Fabela. ORIENTE: en dos líneas de: 8.70 y 2.45 Mts., con Isabel Fabela S., Antonia Fabela de C., y Martín Fabela S. PONIENTE: 7.60 mts., con Calle Zaragoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 276/86, FRANCISCO ARCE JAIMES Y AURORA SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Población de Zacatepec, Col. Sta. Elena, Tejupilco, mide y linda: AL NORTE: 19.90 mts. con Othón Berrueta Domínguez y José Flores Diego; AL SUR: 19.90 mts. con Calle Sin Nombre; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Catalina Osorio Benítez; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con José Flores Diego.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 275/86, DOMINGO VILLA VILLA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Col. Sta. Elena D/C., Mpio. de Tejupilco, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Aureliano Villa Villa; SUR: 20.00 mts. con Jorge Villa Villa; ORIENTE: 15.00 mts. con Carretera Tejupilco-Amatepec; PONIENTE: 15.00 mts. con Victoria Villa Villa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tejupilco, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 280/86, JACOBO RAMIREZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en el Poblado de Zacatepec, Mpio. de Tejupilco, México, mide y linda: NORTE: 6.50 mts. con Pedro Vázquez, SUR: 15.50 mts. con Lidio Buenaventura; ORIENTE: 24.00 mts. con Erasmo Campuzano; PONIENTE: 27.00 mts. con Margarito Arellano Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 268/86, SEBASTIAN TINOCO NAJERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Colonia Santa Elena D/C., Mpio. de Tejupilco, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Manuel Villa Pérez, SUR: 20.00 mts. con José Eusebio Domínguez; ORIENTE: 12.00 mts. con Manuel Villa Pérez; PONIENTE: 11.95 mts. con Calle Sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 267/86, PEDRO GALEANA MACEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Colonia Santa Elena D/C., Mpio. de Tejupilco, Méx., mide y linda: NORTE: 8.30 mts. con Calle Sin Nombre; SUR: 9.00 mts. con Luis Ramírez Macías; ORIENTE: 26.00 mts. con Vicente Cruz Macedo; PONIENTE: 28.00 mts. con Margarito Galeana Acuña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 265/86, ELIAS JUAN SANTOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Colonia "Santa Elena" D/C., Municipio de Tejupilco, México, mide y linda: NORTE: 21.10 mts. con Calle Sin Nombre; SUR: 29.70 mts. con José Santos Morales; ORIENTE: 22.65 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 27.80 mts. con Policarpo Arellano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 265/86, HERBERT MORENO JARAMILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec Colonia "Santa Elena", Municipio de Tejupilco, México, mide y linda: NORTE: 39.40 mts. con Calle Sin Nombre; SUR: 39.35 mts. con Gonzalo Sánchez López; ORIENTE: 15.70 mts. con Carretera Tejupilco-Amatepec; PONIENTE: 32.80 mts. con Jesús Maldonado Camarena y Héctor Vivero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 264/86, **ARNULFO REYES JARAMILLO**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Col. Sta. Elena, D/C., Municipio de Tejupilco, México, mide y linda: NORTE: 21.70 y 14.30 mts. con Manuel Villa Pérez, José Emilio Nava y J. Carmen Reyes Aguirre; SUR: 30.00 mts. con Calle Sin Nombre; ORIENTE: 10.40 y 21.90 mts. con J. Carmen Reyes Aguirre y Calle Sin Nombre; PONIENTE: 35.30 mts. con Guadalupe Reynoso Vivero y J. Carmen Esquivel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 263/86, **BERNARDA VAZQUEZ PEREZ**, quien compra para sus menores hijas JUANA, LEIDI OLIDIA Y MAYRA VERONICA, DE APELLIDOS AVILES VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Colonia Santa Elena D/C., Municipio de Tejupilco, México, mide y linda: NORTE: 39.50 mts. con Máximo Aldama Morales; SUR: 41.50 mts. con Hilario León; ORIENTE: 8.00 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 8.40 mts. con Eleodoro Secundino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 262/86 **INOCENCIO DOMINGUEZ NICOLAS**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Col. Sta. Elena, en Tejupilco, mide y linda: NORTE: 19.30 mts. con Héctor Vivero; SUR: 16.95 mts. con Isaias Teodosio; ORIENTE: 15.00 mts. con Gonzalo Sánchez López; PONIENTE: 15.15 mts. con Calle Sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 261/86, **HIPOLITO VELAZCO HERNANDEZ**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Col. Santa Elena D/C., Municipio de Tejupilco, Méx., mide y linda: NORTE: 12.00 mts. con Calle Sin Nombre; SUR: 12.60 mts. con Julio Villegas Delgado; ORIENTE: 18.55 mts. con Bartolomé Cruz Morales; PONIENTE: 17.40 mts. con Eugenia Velazco Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 260/86, **EDELMIRA VILLA VILLA**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poblado de Zacatepec, Col. Santa Elena D/C., Mpio. de Tejupilco, México, mide y linda: NORTE: 27.30 mts. con José Martínez Martínez; SUR: 24.10 mts. con Calle Sin Nombre; ORIENTE: 15.90 mts. con Carretera Tejupilco-Amatepec; PONIENTE: 19.10 mts. con Odilón Vences Campuzano.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 286/86, **ALBERTO CALDERA LUJAN**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón San Pedro S/N., y Río que baja de Jalpan, Tejupilco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Romero Benítez Custodio; SUR: 20.00 mts. con Romero Benítez Custodio; ORIENTE: 20.00 mts. con Romero Benítez Custodio; PONIENTE: 20.00 mts. con Río que baja de Jalpan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 285/86, **IMELDA TRUJILLO DE SANCHEZ**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C., Colonia Santa Elena, Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 19.00 mts. con Manuel Villa Pérez; SUR: 19.00 mts. con Manuel Villa Pérez; ORIENTE: 15.00 mts. con Manuel Villa Pérez; PONIENTE: 15.00 mts. con Calle Sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 284/86, **J. CARMEN ESQUIVEL VENCES**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domiçilio Conocido, Colonia Santa Elena, Zacatepec, Mpio. de Tejupilco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 18.00 mts. con Manuel Villa Pérez; SUR: 18.00 mts. con Calle Sin Nombre; ORIENTE: 30.00 mts. con Arnulfo Reyes Jaramillo; PONIENTE: 30.00 mts. con Enrique Cardoso.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 283/86, **ESTEBAN SOLORZANO FLORES**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domiçilio Conocido, Zacatepec, Mpio. de Tejupilco, Estado de México, mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con Victorino Martínez Olascoaga; SUR: 19.00 mts. con Procoro Lorenzo Martínez; ORIENTE: 22.70 mts. con Celia Vences Reyes; PONIENTE: 30.00 mts. con Lidio Buenaventura Juan.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 282/86, **GALDINO CALIXTO RAMIREZ**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C., Zacatepec, Municipio de Tejupilco, México, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Callejón que conduce al Camino Real de Santa Rosa a Tejupilco; SUR: 15.00 mts. con Juana Reyes de Vences; ORIENTE: 20.00 mts. con Fracción del Sr. Procoro Lorenzo; PONIENTE: 20.00 mts. con Fracción del Sr. Eleuterio Cosilla.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 231/86, LILIA SOCORRO JIMENEZ DE LEVY, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Sin Nombre, al margen izq., del Río que baja de Jalpan, Tejupilco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con Alberto Caldera Luján; SUR: 20.00 mts. con María Isabel Benítez León; ORIENTE: 9.00 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 9.00 mts. con el Río que baja de Jalpan.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 279/86, ARCADIO SALINAS MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Paraje denominado "El Puente de San Francisco", Tejupilco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 49.00 mts. con Carretera Tejupilco-Amatepec; SUR: 50.00 mts. con Río San Felipe; ORIENTE: 52.00 mts. con Fernando Santos y Barranca; PONIENTE: 20.00 mts. con Río San Felipe.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 278/86, GUILLERMO RIVERA VENCES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Colonia Santa Elena D/C., Mpio. de Tejupilco, Méx., mide y linda: NORTE: 54.30 mts. con Victoria Lagunas; SUR: 37.65 mts. con Francisco Antonio; ORIENTE: 15.48 mts. con Calle Sin Nombre; PONIENTE: 20.00 mts. con Callejón Sin Nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 277/86, HERMILO LOPEZ ROJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Zacatepec, Colonia Santa Elena D/C., Municipio de Tejupilco, México, mide y linda: NORTE: 38.00 mts. con Hilario Morales López; SUR: 38.00 mts. con Fidel Secundino López; ORIENTE: 11.00 mts. con Julián Costilla Diego y Maximino Aldama Morales; PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Sin Nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 386/86, C. POMPEYO TORRES SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 113.40 con Tomás Martínez A.; AL SUR: 114.20 con Vendedora; AL OTE.: 40.00 con Cirilo Juárez L.; AL PTE.: 40.00 con Vendedora Sup. 0-45-52 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

37.—8, 13 y 16 Enero.

Exp. 394/86, C. TOMAS CENTENO SEGURA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 33.50 con resto de la Propiedad; AL SUR: 50.00 con Camino Vecinal; AL OTE.: 60.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 48.00 con Arturo Espinoza R. Sup. 1,754.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

37.—8, 13 y 16 Enero.

Exp. 393/86, C. ALVARO AVILA MAYA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 518.00 con Valentín Avila M.; AL SUR: 469.00 con Camino Vecinal; AL OTE.: 79.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 16.00, 22.00, 55.00, 60.00, con Camino. Sup. 33,509.72 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

37.—8, 13 y 16 Enero.

Exp. 392/86, C. VALENTIN AVILA MAYA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 520.00 con Alvaro Avila Maya; AL SUR: 514.00 con Alvaro Avila M.; AL OTE.: 65.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 65.00 con Camino Vecinal. Sup. 33,509.72 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

37.—8, 13 y 16 Enero.

Exp. 391/86, C. MARCO ANTONIO ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 30.00 con Camino Real; AL SUR: 120.00 con Febronia Rodríguez; AL OTE.: 125.00 con Camino Real; AL PTE.: 120.00 con Felipa Lovera. Sup. 0-91-87 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

37.—8, 13 y 16 Enero.

Exp. 390/86, C. JUAN MEJIA VERA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 con Agustina Alcántara; Porfirio Espinoza; AL SUR: 85.00, 19.00 con Camino; AL OTE.: 89.00 con Margarito Juárez R.; AL PTE.: 111.00 con Faustino Vega. Sup. 1-00-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

37.—8, 13 y 16 Enero.

Exp. 389/86, C. ARTURO ESPINOZA RUELAS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 21.50 con resto de la Propiedad; AL SUR: 30.00 con Camino Vecinal; AL OTE.: 48.00 con Tomás Centeno S.; AL PTE.: 42.00 con Ma. Teresa Noria S. Sup. 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

37.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 388/86, C. MA. TERESA NORIA SEGURA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 26.50 con resto propiedad; AL SUR: 28.00 con Camino Vecinal; AL OTE.: 42.00 con Arturo Espinoza; AL PTE.: 39.50 con Sergio Mejía. Sup. 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

37.—8, 13 y 16 Enero.

Exp. 387/86, C. FRANCISCO GARCIA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Timilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 17.50 con Andrés García; AL SUR: 44.00 con Felipe Santiago; AL OTE.: 61.60 con Trinidad Santiago; AL PTE.: 60.00 con Camino Real. Sup. 1,160.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

37.—8, 13 y 16 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 13217/318/86, C. FORTINO VILLEGAS GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: AL NORTE: 19.40 mts. con Juan Salvador Rodríguez; AL SUR: 18.30 mts. con Andador de Rayón; AL ORIENTE: 8.74 mts. con Raúl Rodríguez; AL PONIENTE: 9.95 mts. con Calle Cerrada de Pino Suárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

Exp. 13202/303/86, C. CRECENCIO ORTEGA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aquiles Serdán No. 10, Santa Clara Edo. de México, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: P.D. "El Gallito"; NORTE: 8.00 mts. con Calle Sin Nombre; SUR: 12.80 mts. con Lote No. 6 de Modesto Maldonado Pacheco; ORIENTE: 27.30 mts. con Lote No. 13; PONIENTE: 25.50 mts. con Predio de Cayetano Jerónimo Sánchez. Superficie Aprox.: 269.85 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

38.—8, 13 y 16 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 13195/296/86, FLORENCIO GERALDO CASTRO CASTRO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, Colonia La Joya, mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Virginia Hernández de Corón; AL SUR: 12.00 metros, con Calle sin Nombre; AL ORIENTE: 17.12 metros, con Joel Santiago Castro; AL PONIENTE: 17.22 metros, con Nicolás López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13196/297/86, VICTOR RODRIGUEZ VILLEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria Col. La Joya, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: P.D. "Huizache Chico". NORTE: 18.88 metros, con Raquel Jaramillo; SUR: 18.22 metros, con Benita Martínez; ORIENTE: 9.00 metros, con Angel Villeda; PONIENTE: 9.00 metros, con Calle. Superficie Aprox.: 163.98 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13197/298/86, JUAN DAVID RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Col. La Joya, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con Manuel Sánchez y Fidel Ortiz; SUR: 30.00 metros, con María Elena Rodríguez; ORIENTE: 10.00 metros, con Alejo Rodríguez; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie Aprox.: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13198/299/86, PEDRO LOPEZ NERI, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Lote Trece; SUR: 12.00 metros, con Calle Leonora Vicario; ORIENTE: 20.00 metros, con Lote Ocho; PONIENTE: 20.30 metros, con Lote Seis. Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13199/300/86, FIDEL TORRES CORTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Col. La Joya, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: P.D. "Fía Rosa", NORTE: 19.60 metros, con Gildardo Herrera Vivar; SUR: 19.60 metros, con Eutiquio Silva Sijala; ORIENTE: 11.25 metros, con Tiburcio Lagosa; PONIENTE: 11.25 metros, con Andador. Superficie Aprox.: 215.11 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13204/305/86, C. EDILBERTO PAZARAN RIVERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, Colonia La Joya, P.D. La Salitrera, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con propiedad privada; AL SUR: 8.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 27.20 metros, con Lote Doce; AL PONIENTE: 27.30 metros, con Lote Catorce. Superficie de 218.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13205/306/86, C. EDILBERTO PAZARAN RIVERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria Col. La Joya, Mpio. de Ecatepec de Morelos, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Propiedad Privada; AL SUR: 8.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 27.30 metros, con Lote 13; AL PONIENTE: 27.30 metros, con Lote Quince. Superficie de 218.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13206/307/86, C. CONSTANTINO MONTES MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Col. La Joya, Mpio. de Ecatepec de Morelos, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Propiedad Privada; AL SUR: 8.00 metros, con Calle S/N.; AL ORIENTE: 27.30 metros, con Lote 14; AL PONIENTE: 27.40 metros, con Lote 16. Superficie de 218.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13207/308/86, C. JOSEFINA BARRIOS ESCOBAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, Col. La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle; AL SUR: 8.00 metros, con Perfecto Romero; AL ORIENTE: 27.60 metros, con Daniel Montiel Anaya; AL PONIENTE: 27.43 metros, con José Tobías.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13209/310/86, C. WILFRANO REZA FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Col. La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle sin Nombre; AL SUR: 8.00 metros, con Perfecto Romero Díaz; AL ORIENTE: 26.45 metros, con Pedro Sánchez; AL PONIENTE: 26.60 metros, con Jesús Pedro Sánchez. Sup. de 212.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13210/311/86, C. TERESA RAMIREZ DE YAÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria Col. La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Propiedad Privada; AL SUR: 8.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 27.50 metros, con Lote 17; AL PONIENTE: 27.50 metros, con Lote 19.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13223/324/86, C. BALTAZAR OLIVARES DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria Col. La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: P.D. "Milpa Grande", NORTE: 23.00 metros, con Pedro Hernández Fernández; SUR: 23.00 metros, con Francisco Mosqueda; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Pirules; PONIENTE: 13.00 metros, con Aurelia Fraga-so. Superficie Aprox.: 265.65 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13203/304/86, C. ROSA ROJAS CRISANTOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria Colonia La Joya, predio denominado "La Salitrera", mide y linda: AL NORTE: 8.00 metros, con Calle; AL SUR: 8.00 metros, con Perfecto Romero; AL ORIENTE: 28.05 metros, con Arnulfo Escobar Monroy; AL PONIENTE: 28.20 metros, con Juan Santamaría.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13193/294/86, C. JULIA PICHARDO CRISPIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Col. La Joya, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: NORTE: 18.22 metros, con Jesús Hernández; SUR: 18.22 metros, con Juan Banda; ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Tesoro; PONIENTE: 10.05 metros, con Martín Arroyo. Superficie Aprox.: 173.54 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

Exp. 13192/293/86, MA. CRISTINO LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Col. La Joya, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: P.D. "Salitrera", NORTE: 10.00 metros, con Isidro Fragosos; SUR: 7.50 metros, con Calle Vecinal; ORIENTE: 30.00 metros, con Felipe Torres; PONIENTE: 30.00 metros, con Manuel Figueroa. Superficie Aprox.: 273.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13222/323/86, C. ESTEBAN FRANCISCO RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Calle; AL SUR: 10.00 metros con Perfecto Romero Díaz; AL ORIENTE: 20.00 metros con Armando Blas; AL PONIENTE: 20.00 metros con Perfecto Romero Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13221/323/86, PORFIRIO ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. La Joya, Municipio de Coacalco de Berriozabel mide y linda; AL NORTE: 9.09 metros con Moisés Rodríguez; AL SUR: 9.00 metros con Calle Vecinal; AL ORIENTE: 21.00 metros con Ernesto Castañeda; AL PONIENTE: 21.00 metros con Martha Hernández de Arriaga.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13191/86, C. LUIS MAYA ARANDIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria Col. La Joya, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 22.00 metros con Trinidad Lugo Isidoro; SUR: 22.00 metros con Antonio Banda; ORIENTE: 19.50 metros con Carlos Escobar y Rosa Gómez R., PONIENTE: 19.50 metros con calle Progreso.

Superficie Aprox.: 429.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 23 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13208/309/86, ELEAZAR FLORES JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Col. La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; AL NORTE: 7.00 metros con calle; AL SUR: 7.00 metros con Perfecto Romero; AL ORIENTE: 25.65 metros con Elizonda de Velasco; AL PONIENTE: 25.70 metros con Mateo Estévez Rendón.

Sup. de 179.69 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13211/312/86, C. SANTOS GRANADOS ALVARADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda AL NORTE: 30.00 metros con Abelina Fragozo; AL SUR: 23.60 metros con calle; AL ORIENTE: 12.00 metros con Ausencio Fragozo Rodríguez; AL PONIENTE: 16.50 metros con Ignacio Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13212/313/86, C. SANTOS GRANADOS ALVARADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria Col. La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con Propiedad Privada; AL SUR: 8.00 metros con calle sin nombre; AL ORIENTE: 27.10 metros con Lote 10; AL PONIENTE: 27.20 metros con Lote 13.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13213/314/86, C. JOSÉ PEDRO SANCHEZ PAREDES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con calle privada; AL SUR: 8.00 metros con Perfecto Romero; AL ORIENTE: 26.30 metros con Carlos Rosas; AL PONIENTE: 26.45 metros con Wilfrano Reza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13214/315/86, C. RAMON GONZALEZ TREJO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con propiedad privada; AL SUR: 8.00 metros con calle sin nombre; AL ORIENTE: 26.80 metros con propiedad privada; AL PONIENTE: 27.00 metros con propiedad privada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 23 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13216/317/86, C. NATIVIDAD ELIZONDO DE VELASCO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda AL NORTE: 7.00 metros con calle AL SUR: 7.00 metros con Perfecto Romero Díaz; AL ORIENTE: 25.60 metros con Eleazar Flores Jiménez; AL PONIENTE: 25.60 metros con Cecilio Acevez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13215/316/86, C. ALFONSO PEREZ ROSA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda AL NORTE: 8.00 metros con propiedad privada; AL SUR: 8.00 metros con calle S/N; AL ORIENTE: 27.30 metros con Lote 4; AL PONIENTE: 27.40 metros con Lote 6.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13218/319/86, C. JULIAN RANGEL ROSAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, Mpio. de Ecatepec de Morelos, mide y linda AL NORTE: 9.10 metros con José Ortiz; AL SUR: 10.00 metros con calle; AL ORIENTE: 27.40 metros con Felipe Luna; AL PONIENTE: 28.55 metros con Raúl Rodríguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

EXP. 13219/320/86, CIRO MONTES RENDON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda AL NORTE: 16.01 metros con calle; AL SUR: 14.52 metros con Gerardo Vázquez; AL ORIENTE: 20.00 metros con Francisco Vázquez; AL PONIENTE: 20.10 metros con calle.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

113.—13, 16 y 22 Enero.

